

Dirección de Vialidad Malacono de Otras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 555

Nº INF. TECNICO

530

TRAMITADA 12/07/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 3702011713-6887-2010 - 4608-2010-06050380

VISTOS

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ************* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 6887/2010 -

CONSIDERANDO •

 Que el permiso solicitado corresponde cuyo peso excede los limites establecidos origen al correspondiente pago de derechos. al transporte de una carga indivisible en la normativa legal vigente, dando

El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

12/07/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 555 / Región de Tarapacá

- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DCPJ-81</u> , para que sólo bajo las condiciones exigencias establecidas en el Informe Técnico № <u>530</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **NELSON E. BINDER D.** la cantidad de **0.57** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución -Interesado -Oficina de Partes -SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CÉSAR FAE FORNIER. 10 DIAZ

DIRECTOR REGION

DE VIAL

RECTON DE LAKA A

Off Marion Control of State of